



Municipalidad Distrital de Miraflores
Avenida Unión N° 316
Telefax 242124

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 239 -2017-MDM

Miraflores, 31 de mayo del 2017.

VISTOS:

El Informe N° 208-2017-MDM/GPPR de fecha 31 de mayo del 2017 emitido por la Gerente de Presupuesto, Planificación y Racionalización sobre incorporación por transferencia de partidas.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Informe N° 208-2017-MDM/GPPR la Gerente de Presupuesto, Planificación y Racionalización informa que se ha emitido el Decreto Supremo N° 154-2017-EF por el cual se autoriza una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público del año 2017 a favor de los gobiernos locales que han cumplido las metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal al 31 de diciembre del 2016; por lo que solicita la incorporación de la transferencia de partidas a favor de la Municipalidad Distrital de Miraflores por el importe de S/. 218, 062.00 vía Resolución de Alcaldía.

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 39.1 del artículo 39° de la Ley 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, constituyen modificaciones presupuestarias a nivel institucional los créditos suplementarios y las transferencias de partidas los que son aprobados mediante Ley. Donde créditos suplementarios constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público.

Que, de acuerdo a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZACE la incorporación de recursos vía crédito suplementario en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Miraflores para el año fiscal 2017 la suma de S/. 218, 062.00 conforme al siguiente detalle:

TIPO DE MODIFICACIÓN : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
JUSTIFICACION : TRANSF. DE PARTIDAS PLAN DE INCENTIVOS SEGÚN D. S. N°154-2017-EF
TIPO DE RECURSO : 0 CANON

PRESUPUESTO DEL GASTO:

9002 3999999 500093603 006 0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	118,062
0025 0001018	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUTURA CONSTRUIDA	118,062
18 0	CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	118,062
5 2.3	BIENES Y SERVICIOS	118,062
2.3.1	COMPRA DE BIENES	118,062
2.3.1 99	COMPRA DE OTROS BIENES	118,062
2.3.1 99. 1	COMPRA DE OTROS BIENES	118,062
2.3.1 99. 1 99	OTROS BIENES	118,062
9002 3999999 5000948 15 036 0074	VÍAS URBANAS	100,000
0027 0001509	MANTENIMEINTO DE VIAS Y DE LA RED DE SEMAFOROS LOCAL	100,000
18 0	CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	100,000
5 2.3	BIENES Y SERVICIO	100,000
2.3.1	COMPRA DE BIENES	100,000





Municipalidad Distrital de Miraflores
Avenida Unión N° 316
Telefax 242124

2.3. 1 99 COMPRA DE OTROS BIENES	100,000
2.3. 1 99. 1 COMPRA DE OTROS BIENES	100,000
2.3. 1 99. 1 99. OTROS BIENES	100,000

TOTAL: S/. 218,062

PRESUPUESTO DEL INGRESO:

18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	218,062
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	218,062
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	218,062
1.4.14 POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	218,062
1.4.1 4.6 PARTICIPACION POR ASIGNACION ESPECIAL	218,062
1.4.1 4.6 3 PARTICIPACION POR PI	218,062

TOTAL: S/. 218,062

ARTÍCULO SEGUNDO.- CODIFICACIONES

La Gerencia de Planificación y Presupuesto solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

ARTICULO TERCERO.- PRESENTACION DE LA RESOLUCION

Copia certificada de la presente Resolución y las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" se remite a la Municipalidad Provincial Arequipa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
[Firma]
D^{ña}. Gladis Yojana Machicao Gálvez
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
[Firma]
GERMAN TORRES CHAMBI
ALCALDE